



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA
DEMANDANTE:	ROSALBA VELÁSQUEZ GUANEME
DEMANDADO:	RAFAEL MALAGÓN UMBARILA
RADICACIÓN:	2022-00662
PROVIDENCIA:	Nº 340
ASUNTO:	REQUIERE

Previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, se hace necesario requerir a la parte interesada para que aporte el registro civil de nacimiento de SANDRA MILENA y CRISTIAN DANIEL MALAGÓN VELÁSQUEZ, e indique si existen más beneficiarios del gravamen.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

REQUERIR a la parte interesada para que en el término de tres (3) días, aporte el registro civil de nacimiento de SANDRA MILENA y CRISTIAN DANIEL MALAGÓN VELÁSQUEZ, e indique si existen más beneficiarios del gravamen. **Por secretaría, remitir la presente decisión.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 13 de febrero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 6 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--